



25 00

00

10

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

190199

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. FRANCISCO y D. ALFREDO ANIORTE SOLER, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Bretón de los Herreros, nº. 12 -----

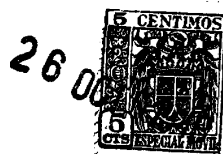
Por: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE PATINES DE RUEDAS"-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención concierne a perfeccionamientos introducidos en la fabricación de patines de ruedas, y de un modo concreto se refiere a la fabricación de los dispositivos de sujeción de las ruedas, ya que constituye éste el punto esencial de tales patines.

La seguridad en el funcionamiento tan necesaria para la tranquilidad del patinador, y la duración del patín, son puntos vitales en esta clase de artículos.

10 Con los perfeccionamientos objeto de esta invención se dá cumplimiento a una necesidad no satisfe-



190199

cha hasta el momento presente.

Para la mejor comprensión de la presente invención, y a título tan sólo de ejemplo, se acompañen los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa un caso de realización práctica de los perfeccionamientos de fijación de referencia.

La Figura 1 muestra una vista en perspectiva de un patín.

La Figura 2 muestra una vista lateral del patín, mostrando el dispositivo de fijación al haberse suprimido, en cada juego de ruedas, la rueda lateral correspondiente y que impediría la vista de tal dispositivo.

La Figura 3 muestra una vista de la plantilla del patín por su cara inferior.

La Figura 4 muestra una vista en perspectiva del dispositivo de sujeción del tren de ruedas.

La Figura 5 muestra la pieza amortiguadora de caucho.

Las Figuras 6, 7 y 8, muestran cortes del dispositivo de sujeción.

El patín presenta su correspondiente plantilla o apoyo -1- de plancha metálica, y debajo de la cual aparecen los trenes de ruedas -2-.

Cada juego de ruedas, presenta, entre cada dos ruedas, el correspondiente dispositivo de fijación -3-, mediante el cual el tren o par de ruedas queda fijado al cuerpo del patín.

Este dispositivo de fijación es necesario que presente una solidez y resistencia suficientemente adecuadas y fuertes para soportar el movimiento y esfuerzo

190199

26 OCT.



del patín.

5 Con arreglo a la invención, tal dispositivo de fijación -3- se fabrica por fundición del metal empleado (duro aluminio), cuya pieza presenta la forma de un ángulo obtuso, y en la parte correspondiente al vértice presenta un orificio, que atraviesa totalmente a dicha pieza, en el que se acopla el eje -4-, con rosca, por los lados que quedan al exterior de la pieza -3-, en los que se acoplan las ruedas -2-.

10 La pieza -3- en el lado o brazo superior -3a- presenta un orificio en el que se acopla un vástago -5- el cual actúa como elemento de fijación -5'- de la pieza -3- a la pletina -6- por la parte -6'- de ésta. En el otro lado o brazo -3"- de la pieza -3- va practicada una
15 hendidura o rebaje -7- con orificio central -8-. En el interior del rebaje -7- se aplica la pieza cilíndrica de caucho -9- que por un tornillo o pasador -10-, se acopla, por su parte inferior a la parte inferior del brazo -3"- y por la parte superior -10'- se acopla a la
20 parte -6"- de la pletina o puente -6-.

De esta forma queda montado el dispositivo de fijación del tren de ruedas -2- las cuales luego se acoplan y ajustan al eje -4- por medios apropiados.

25 Otra característica de la invención concierne al lugar o puntos de fijación de los extremos -5'- y -10'- de los respectivos lados o brazos -3'- y -3"- de la pieza -3-.

Hasta la fecha, cada tren de ruedas se fijaba a una parte o pieza del patín independiente de la correspondiente al otro tren de ruedas.
30



Con arreglo a la invención, fabricada y obteni-
da la pieza o plantilla -1-, por la parte inferior de
ésta se ajusta una sola pieza -6-, metálica, denominada
puente o pletina, de forma mixta en sus extremos mien-
5 tras que en el centro sigue recta y paralelamente al
pie -1-.

Dicha pieza -6-, en cada uno de sus extremos,
los cuales corresponden a cada par o tren de ruedas,
presenta unos dobleces -6"-, ascendente, y que se fija
10 por remache, o en otra forma cualquiera, -12- a la pie-
za -1- y otro -6'- a continuación del primero, que si-
gue un descenso, para luego y por doblado agudo, ser fi-
jado, también por remache, a la pieza -2-. De este mo-
do toda la pieza -6- forma un cuerpo único, sólido y de
15 fácil sujeción a la plantilla -1-. Entre la plantilla
-1- y la parte inferior de la pieza-puente -6- va dis-
puesta una pieza de unión -11- cuyos extremos se acoplan
por remache en las citadas piezas -1- y-6- .

Se comprende que el cilindro de caucho -9-, cu-
20 ya función es la de actuar como amortiguador, va fijado,
a su vez, por una serie de elementos, entre ellos, la
arandela -14-, y tuerca -15-.

Las ventajas logradas con la aplicación de la
pieza de fijación -3- son manifiestas. Anteriormente,
25 en dispositivos similares, tales piezas de fijación se
se fabricaban de chapa de hierro, pero ello ofrecía el
inconveniente de su fácil rotura o deformación ante el
esfuerzo o movimiento a que se encuentra sometido el
conjunto del tren de ruedas, con lo que, al poco tiempo,
30 tal dispositivo, y en consecuencia el patín, quedaba .

20 OCT. 190199



inservible; siendo de fundición tal pieza o dispositivo de fijación del tren de ruedas, la solidez del mismo es perfecta y con ello queda asegurada la duración del patín, en provecho también de la tranquilidad del patinador.

En la presente invención será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de los perfeccionamientos objeto de la misma.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de patines de ruedas, consistentes en que entre ambas ruedas, de cada tren o juego de ruedas, del patín, se dispone una pieza metálica, obtenida por fundición, de un material conveniente, como el duro-aluminio, en forma de ángulo obtuso, y que en la parte correspondiente del vértice presenta un orificio por donde pasa el eje en el que se fijan las ruedas, mientras que en uno de sus lados o brazos, superior, presenta un orificio que se extiende longitudinalmente en el mismo, en el que se acopla a rosca un vástago por donde se fija a una pieza-puente, metálica, dispuesta en la parte inferior de la plantilla metálica del patín, y en el otro lado o brazo, inferior, presenta un rebaje, con orificio central, donde se acopla un cilindro de caucho, capaz de actuar como amortiguador, convenientemente fijado por un vástago el que por su parte superior se fija, igualmente, a la pieza-puente antes citada.

2.- Perfeccionamientos introducidos en la fabri-

190199 26 OCT.

-6-



cación de patines de ruedas, según la reivindicación 1, caracterizados en que, por debajo de la plantilla metálica e base del patín, se dispone una pieza-puente, de metal, de forma mixta, a la que por sus extremos se fijan los extremos de los lados o brazos de la pieza o dispositivo de fijación de las ruedas, cuya pieza-puente se fija, por remaches adecuados, al cuerpo de la plantilla del patín, mientras que el centro de dicha pieza-puente sigue paralelamente a la plantilla del patín, disponiéndose en el centro, y entre ambas piezas, plantilla y pieza-puente, una pieza de unión para consolidar el conjunto.

3.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE PATINES DE RUEDAS.

Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara, acompañadas de una hoja de dibujos.

Madrid, a 26 de octubre de 1949

FRANCISCO ANIORTE SOLER

ALFREDO ANIORTE SOLER,

P.A.

MANUEL DE BATAEL

P.D.

Fig. 1

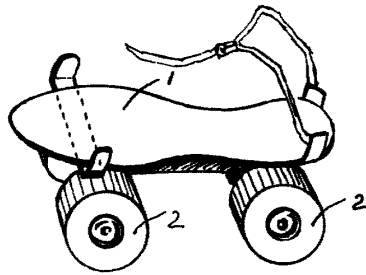


Fig. 2

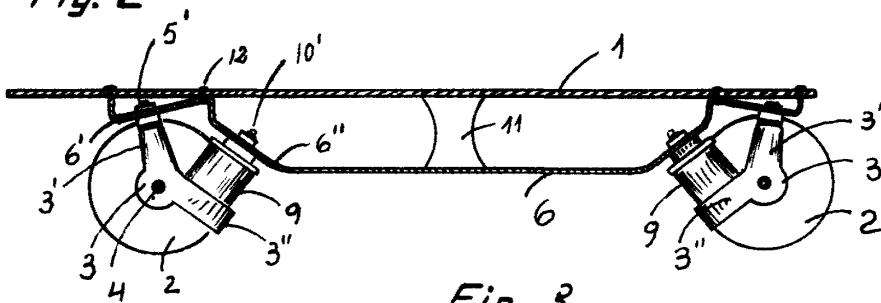


Fig. 3

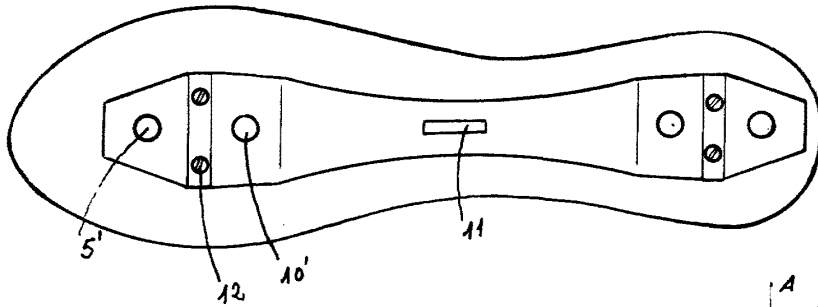


Fig. 4

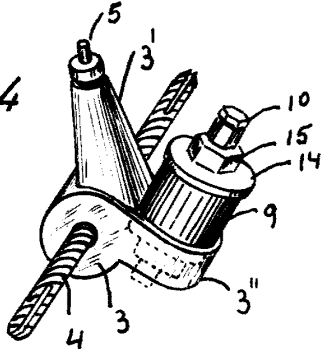


Fig. 5

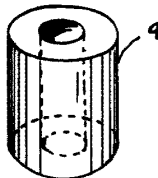


Fig. 6

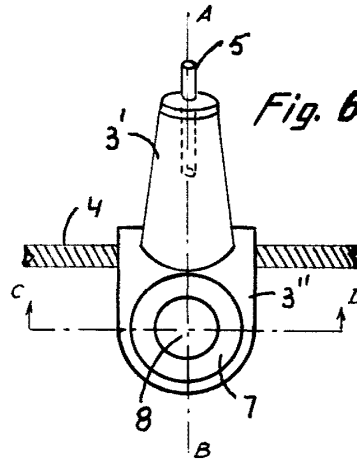


Fig. 8

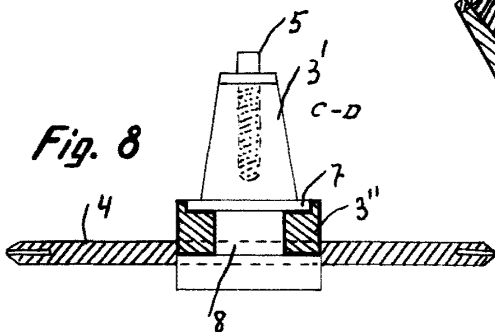
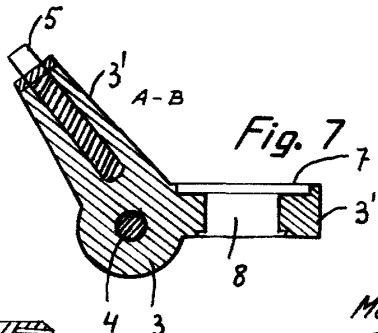


Fig. 7



Escola variable

Madrid, 26 Octubre 1949
p.a.
Manuel de Rafael
P.P.